LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viérnes 22 de Junio de 1894

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 922

LA RAZA DE COLOR DE CUBA

Con este título acaban de publicar los señores D. Gabriel Millet, D. Manuel Ruiz de Quevedo y D. Agustin Sardá, delegados en Madrid del Directorio Central de las «Sociedades de las razas de color» de la grande Antilla, un interesante folleto explicativo de los avances realizados por aquella raza dentro de los últimos diez años en los órdenes, el derecho, la cultura y la riqueza.

En el último capítulo de este folleto se registran las plausibles iniciativas de varios negros y mulatos cubanos para obtener, por medios pacíficos y legales, la confirmación y extensión de los decretos abolicionistas del 70 al 76.

También se resumen los decretos del gobernador general de Cuba de Diciembre de 1894 y los fallos del Tribunal Supremo de Justicia de 1889 y 94 en favor de la igualdad jurídica de negros y blancos.

Forma parte de este falleto la contestación que el Sr. D. Rafael María de Labra acaba de dar á los Sres. Millet, Ruiz de Quevedo y Sardá encargados de demostrar á nuestro amigo las constantes simpatías y el agradecimiento fervorosos de los negros de Cuba.

De la extensa carta del Sr. Labra tomamos los siguientes párrafos que explican el problema social de las Colonias europeas de América y concretamente el de nuestras Antillas:

«Yo persevero en la idea que he expuesto repetidas veces y que ha determinado mi conducta personal en la campaña abolicionista.

»Los blancos están obligados excepcionalmente á ocuparse de esta materia, no sólo por el mayor interés que para ellos tiene ahora la conservación de la riqueza y el progreso material de Cuba, si que por el deber moral de redimir á la raza explotada en obsequio de la caucásica, empleando en esta obra parte de los medios que aquella explotación proporcionó á los privilegiados de la ley y de la fortuna. Esto es, en puridad, lo mismo que creo y predico respecto de las clases llamadas superiores en Europa. Sólo que en los países donde ha existido la esclavitud dentro de la Edad contemporánea, la cuestión, y sobre todo el deber, revisten mayores proporciones y son de mayor urgencia.

»Excuso señalar la influencia que este deber bien cumplido, en relación con los prestigios tradicionales (de muy lenta rectificación) da en el seno de la sociedad transformada á los que á tan noble empeño dedican sus esfuerzos. Y nada tengo que decir sobre la ventaja de que la evolución social se verifique bajo la mirada ó con la intervención de esas clases acostumbradas á la dirección y atentas á la ley de las responsabilidades. Sobre este punto he pensado siempre, no como un radical. Quizá peco de conservador.

»Pero volviendo al prospecto que actualmente ofrecen las cosas de Cuba, debo añadir que también doy un valor excepcional para la obra que recomiendo á la mesura de la gente de color cuyos directores no pueden ni deben excusar la fuerza de las preocupaciones tradicionales y la seguridad de que ciertos cambios en las ideas y en las costumbres no se producen inmediatamente, ni siquiera en plazo breve.

»El mayor mérito de esos directores y de la generación presente, sería el sacrificio de un goce anticipado é intranquilo de una situación dificultada, en obsequio de las generaciones futuras que se aprovecharán ampliamente del sacrificio de ahora. No se trata de la negación ó el menosprecio del más pequeño derecho; menos de la humillación ante el agravio irritante. De esto no hay que hablar en un país civilizado y entre hombres dignos, cuyo mayor prestigio consistirá siempre en el pleno reconocimiento del valor propio en el decoro ajeno.

«Me refiero á la simple evitación de aquellos conflictos fáciles en un trato social condicionado por la tradición anti igualitaria que ha hecho en Cuba al negro injusta pero absolutamente inferior al blanco, ya puesto al cubano por bajo del peninsular.

»Por fortuna esta circunspección la acreditan todas las sociedades de color de Cuba, y aquel espíritu prudente, previsor y elevado, palpita en las directivas de todos los partidos políticos, en toda la prensa cubana y en los centros de mayor ilustración é influencia de la sociedad de la grande Antilla.

»Por manera que puede esperarse muy bien una conjunción de esfuerzos, favorecida por las leyes y los reglamentos, para llegar, en plazo no lejano, al pleno imperio de aquella idea civilizadora que no acepta más desigualdades entre los hombres que las positivas y rectificables de la «educación» y la «virtud».

»A medida que avanzo en el camino de la vida y me comprometo de un modo directo en la resolución de los problemas políticos y sociales, me impone más la responsabilidad de mis actos y doy mayor importancia á la experiencia ajena. En tal supuesto, y considerando detenidamente la fase que hoy presenta el problema social antillano, no puedo ni debo apartar de mi espíritu algunos recuerdos y ciertos datos que recojo de recientísimos libros de viajeros muy observadores y reflexivos.

»Así recuerdo á cada instante, que Augusto Cochin dice en su famoso libro sobre la «Abolición de la Esclavitud», «que lo que »Africa es hoy día, fué Inglaterra en otro »tiempo. Lo que los ingleses piensan ahora »de los africanos, los romanos lo pensaron »antes de los ingleses. César nos enseña que »los bretones sacrificaban víctimas humanas. »Diodoro de Sicilia afirma que comian carne »humana. Cicerón escribe, que el único botín »que proporcionaba aquella tierra bárbara, »eran esclavos embrutecidos. Strabón cuenta »que aquellos esclavos eran vendidos como »ganado y ofrecidos en abundancia en los »mercados de Roma. Y el historiador Lingard »añade: los salvajes de Africa venden á los »europeos negros cogidos en la guerra ó en la »caza; más bárbaros los conquistadores de la »Bretaña, vendían sin escrúpulo sus compa»triotas y hasta sus propios hijos.»

»Sin embargo, Inglaterra pretende ser hoy la señora del mundo. Seguramente, en ninguna otra parte tienen mayor fuerza la libertad individual y la opinión pública. Quizá ningún otro Estado moderno se ha puesto, como el británico, á la altura de la antigua Roma en punto á consagrar el derecho de sus ciudadanos donde quiera que accidental ó definitivamente residan, recabando, en obsequio de éstos, el más absoluto respeto y aun franquicias extraordinarias de todas las demás naciones, por lo preciso de los tratados, la destreza de su diplomacia y el valor de sus medios marítimos y de guerra.

»Y por todo esto, el cultísimo y profundo Dixon, después de sus aprovechados viajes por el centro de Europa, por Rusia y por América, ha podido, con fundamento, escribir estas líneas sobre el carácter británico: «el inglés, que no dice nada, que pasa á vuestro lado sin veros, que os codea sin reparar en ello, sobreentiende esto: yo valgo más que vos: soy más fuerte, más espiritual, más rico... y no os percibo. Es un insulto mudo, al cual un italiano y un francés son amargamente sensibles.»

»Por otra parte conviene precisar cumplidamente los orígenes y las causas de la tremenda catástrofe de Santo Domingo, invocada con tanta frecuencia para imponer á los tímidos y confundir á los recelosos, complicando el problema de la buena inteligencia y armonía de las razas. La lógica de la revolución francesa hizo imposible la desigualdad jurídica de los pobladores de aquella hermosa isla, cuyo movimiento comercial se calculaba, á fines del siglo pasado, en 3.150 millones de pesos, y donde de 760.000 habitantes, 30.000 eran blancos, otros 30.000 hombres de color libres, y el resto esclavos sometidos á los horrores del «Código negro.»

»La Revolución principió hacia 1790 por establecer Santo Domingo «las Asambleas coloniales», formadas por todas las «personas» mayores de veinticinco años que poseyeran inmuebles ó pagaran alguna contribución. Los

blancos pretendieron que esas «personas» eran solo ellos, y los negros consiguieron de la Constituyente, que en 1791 declarase que también eran personas los hombres de color, hijos de padre y madre libres. Esta resolución, al parecer conciliadora, pero ilógica é injusta, á nadie satisfizo, y mientras la Asamblea legislativa en Francia se revuelve en la contradicción, buscando atenuaciones y salidas imposibles al problema francamente planteado por las reclamaciones de las colonias, allá en Santo Domingo la intranquilidad se convierte en tumulto y es colgado Lacombe, y enrodado el entusiasta Ogé y descuartizado el coronel Mauduit, y Portuau Prince incendiado, y la insurrección proclamada en el Cabo y en la Grande Ause, y el imperio francés negado por la Asamblea colonial de Saint Tuareg, que declaró que «la colonia no sacrificaría jamás una preocupación indispensable relativa á la gente de color, ni sufriría que la esclavitud se viese comprometida: por lo que, en tanto conservara inquietudes sobre estos particulares, no habría pacto durable entre ella y la Metrópoli.

»Aquella crisis se salvó por el momento. ¿Cómo? Primero por el decreto de 24 de Marzo de 1792 que estableció la igualdad de todos los hombres libres, sin distinción de color, decreto que, excusando los conflictos de Santo Domingo, anticiparon, en Enero de aquel mismo año, los colonos de la Guadalupe, Martinica, Santa Lucía y María Galante reunidos en Port Royal. Después, por el decreto de abolición de la esclavitud de 4 de Febrero de 1794, que puso á todos los negros bajo la bandera de Francia contra el inglés que había invadido la Martinica, Guadalupe y la Guyana, con el apoyo de muchos blancos reaccionarios.

»Más tarde se reprodujo la crisis, pero fué por el restablecimiento de la esclavitud, decretada por Bonaparte en 1802, y que los negros resistieron heroicamente. ¡Escandalosa contradicción! Rochambeau, que con su padre, y al frente de 6.000 franceses, había apoyado la insurrección de los americanos contra el Gobierno inglés y contribuído decisivamente á la capitulación de Cornwallis en Yortk-Town hacia 1791, reemplazó en 1802 á Leclerc en Santo Domingo, aprehendió á Toussaint-L'Ouverture, y con el ejército francés, diezmado por la fiebre y por el remordimiento, llegó á lo imposible para hacer de nuevo esclavos á hombres que habían gozado de la libertad y del derecho de ciudadanía por espacio de ocho años. El resultado es bien conocido: no sólo Francia perdió para siempre la isla de Santo Domingo, sino que ésta quedó por muchos años, en la miseria y la anarquía de que todavía no se ha emancipado.

»Por último; poco há he leido un curioso estudio del estado presente y porvenir probable de aquella colonia llamada Liberia, que en la Guinea septentrional y entre la colonia inglesa de Sierra Leona y el cabo de Palmas, fundó una sociedad filantrópica americana, hacia 1821, para residencia de los libertos de la gran República de los Estados Unidos. En más de setenta años de vida pacífica aquella colonia, apenas si ha hecho progreso alguno. Su Gobierno debe al inglés una cantidad de poca importancia que, sin embargo, abruma al Tesoro del pequeño Estado. La población no crece. La comodidad no cunde. Su capital (Monrovia) no ha podido pasar de 6.000 habitantes y la ciudad no se recomienda por su aseo ni su belleza.

»Y es que aquella sociedad descansa en un exclusivismo. Su Gobierno está confiado sólo á la raza negra. Los blancos, únicamente, son admitidos de paso como forasteros; al punto de que la explotación de aquel suelo feracísimo no se les consienta sino en calidad de arrendatarios. El progreso humano pide mucha más expansión y cordialidad. Y á la postre el monopolio es contraproducente.

Paréceme que las tres citas que acabo de hacer excusan todo razonamiento respecto del trato con que debe ser considerado el problema que ahora surge en Cuba, como consecuencia obligada y fácil de prever de la reforma política y social operada desde 1869 á 1890.»

CRONICA LOCAL

La fachada Consistorial

La comisión de Obras presentó el siguiente dictámen á la aprobación del Ayuntamiento:

«La Comisión de Obras del seno de esta Corporación, en cumplimiento de lo acordado en sesión de trece del actual con respecto á los trabajos que urge realizar en la fachada de las Casas Consistoriales, para que, sin detrimento del carácter y sello con que la ha dotado el tiempo, puedan verificarse en ella las operaciones que demandan de consuno su conservación y el definitivo arreglo de los desperfectos ocasionados por el lamentable siniestro ocurrido el veinte y ocho de Febrero último, tiene la honra de proponer lo siguiente:

1.° Que se limpie la aludida fachada empleando en esta labor los ácidos y demás sustancias que el arte aconseja y la práctica recomiende como más ventajosos, á fin de que no se produzca alteración notoria en la cosa lavada.

2.° Que se reparen las faltas que aparezcan durante la ejecución de este lavado, ya procedan de desperfectos ocurridos anteriormente al incendio por la acción deletérea de los años, ya sean efecto ó consecuencia del mentado siniestro.

3.° Que las adiciones, que, por el color natural de la piedra que se emplee, lo presenten distinto del de la fachada, sean coloreadas por los procedimientos que el Sr. Arquitecto municipal juzgue como más propios para la obtención inmediata, ó en un período relativamente corto, de la uniformidad de tono en todas las partes de la obra, sirviendo de modelo ó tipo el de la fachada después del lavado.

4.° Que se encarezca al Sr. Arquitecto Municipal procure inspirarse en esta obra de reparación de la fachada de que se trata, en la misma conciencia artística que le ha, tan felizmente, guiado en la restauración del alero que sirve de dosel á aquella, á fin de que una vez concluido el minucioso trabajo que se encomienda á su laboriosidad y acreditada competencia resulte un conjunto digno de ser legado a las generaciones futuras como testimonio del respecto que nos ha merecido esta herencia cimentada sobre tierra mallorquina, elevada con materiales, brazos é inteligencia mallorquines y con el aliento esclusivo de nuestra antigua grandeza municipal.

5.° Que considerando afectará á la seriedad que deben revestir todos los actos de este Cabildo, una nueva prórroga para la resolución de este asunto, creen de su deber los que suscriben, suplicar á la presidencia la procure definitiva en la presente sesión.

Sin embargo V. E. resolverá como siempre lo mas procedente.

Palma 18 de Junio de 1894.»

Ampliación del dictámen del Sr. Arquitecto, leído en la última sesión:

«El Arquitecto Municipal, en cumplimiento del acuerdo que precede, amplía su informe del diez del corriente manifestando á V. E. que, se propone reponer únicamente las piedras calcinadas por el incendio ó que por hallarse fracturadas perjudican la estabilidad de la fachada de la Casa Consistorial, sin que le sea posible determinar su estensión superficial; pero podrá V. E. formarse juicio respecto al número de ellas, teniendo en cuenta que, en el piso segundo solo queda una piedra por reponer, en el piso principal hay que mudar las jambas y dinteles de tres puertas, reparar la repisa del balcón y desmontar y montar de nuevo el dintel del vano del centro; y por último, en el piso bajo hay que mudar algunas piedras del guarda-polvo de la puerta de la derecha y otras de los machones inmediatos.

V. E. resolverá lo que estime más acertado.

Palma 18 Junio de 1894.—Manuel Chápuli.

En el vapor «Unión» ayer salió para Madrid el P. Bayó, llamado por el Nuncio.

Habiendo copiado en el número de ayer la reseña de la sesión del Ayuntamiento que insertó nuestro colega *La Almudaina*, nos complacemos en reproducir la siguiente carta que ha dirigido al citado colega el concejal y teniente de alcalde don Antonio Vaquer.

Sr. Director de *La Almudaina*.

Muy Sr. mío: En la revista que su periódico publica dando cuenta de la sesión que el Ayuntamiento celebró ayer, me atribuye V. frases que yo no he pronunciado y que le ruego se sirva rectificar.

Yo no he dicho que la patina solo existe en los relieves de la fachada; si no todo lo contrario, que existe en los entrepaños. Tampoco he dicho que no estoy conforme con los medios que propone el Sr. Arquitecto Municipal para dar color á la fachada, dije sencillamente que no hay necesidad de recurrir al procedimiento propuesto por el Sr. Llabrés y con razón combatido por el Arquitecto en el dictámen que acababa de leerse.

Espero de su bondad se servirá rectificar los espresados conceptos y mande á su affmo. s. s. que b. s. m.—Antonio Vaquer.

Procedente de Barcelona ha fondeado esta mañana en nuestro puerto el vapor «Cataluña», trayendo la valija, pasaje y carga.

Por Real decreto de 12 del actual se varía el art. 2.° de las Ordenanzas de Farmacia, que se entenderá redactado en esta forma:

«La venta de las aguas minerales y de los específicos, cuando se verifique fuera de los balnearios, fábricas y boticas, podrá hacerse en depósitos autorizados por la Administración, acreditando previamente ante la misma la representación de los dueños y fabricantes.

»Dichos depósitos estarán sometidos á la inspección y visitas administrativas y á las disposiciones del capítulo 8.° de las citadas Ordenanzas.»

Respecto de la noticia que nosotros dimos sobre la herencia del difunto D. Salvador Coll, véase lo que dice «La Ultima Hora»:

«Según noticias fidedignas nuestro suscritor y amigo D. Joaquin Coll y Castañer, con fecha 12 del corriente, ha obtenido del tribunal de Bona (Argelia), sentencia que es completamente favorable á

sus pretensiones, rechazando las formuladas por las personas que se creían con derecho á la herencia del difunto Sr. Coll.

»Procuraremos publicar en breve el fallo para que se enteren por sí mismos cuantos se interesan en el asunto.»

Dice «La Ultima Hora» que gracias á las activas gestiones practicadas por el cabo de vigilancia señor Nadal, se ha dado con el paradero del autor del robo de los tres manteles sustraidos hace algún tiempo de una de las capillas de Santa Catalina de Sena.

El ladrón, ó mejor dicho, la ladrona, es una mujer en cuyo poder han sido halladas las antedichas prendas, y que resulta ser también, con otra, coautora del robo del encage desaparecido de la Capilla de San Sebastian en nuestra Seo, el dia de «Corpus Christi».

Ambas, con el cuerpo de los delitos, han sido puestas á disposición del Juzgado.

A er tarde se incendió el pajar de un huerto del barrio de la Soledad.

Gracias á los prontos auxilios de aquellos vecinos se logró dominar el fuego á los pocos momentos.

BANCO DE ESPAÑA

Resultando 20'42 por 100 el termino medio de la bonificación señalada á los cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo, correspondientes á los títulos de la Deuda exterior y de Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba que ha tomado el Banco en negociación desde el 16 de Mayo último, fecha en que se publicó el anuncio de esta operación, el Consejo de gobierno, conforme á la regla 2.ª del citado anuncio, ha acordado que se paguen los referidos cupones que continuen depositados ó dados en garantía de operaciones en el Banco y en sus Sucursales, con la bonificación al respecto del expresado tipo de veinte y cuarenta y dos céntimos por ciento.

En su consecuencia, desde el dia de hoy abrirá el pago de los mencionados cupones de la Deuda exterior, y los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, prévia presentación de los correspondientes resguardos de depósito, ó pólizas de préstamo ó de crédito con garantía.

Palma 19 de Junio de 1894.—El Secretario, Enrique Villarrazo.

Variedades

Un castillo en la Edad Media

Confesemos que no estaban mal alojados aquellos señores feudales, árbitros durante diez siglos y medio, de las vidas y haciendas de los infelices pecheros sometidos á su jurisdicción. Un conde ó barón de entonces se ahogaría en los estrechos hoteles que habitan sus descendientes ahora. Y sobre todo, volvería á morirse sabiendo que los señores de hoy, como todos los demás mortales, pagan contribución por sus títulos, edificios, coches y perros; necesitan licencia para el uso de armas, para la caza y pesca, y están sometidos á la jurisdicción del teniente alcalde y juez municipal de su distrito é igualmente á la de los guardias civiles, de orden público, de vigilancia, municipales, serenos, guardas jurados, empleados de ferro-carriles, agentes ejecutivos y otros agentes menudos de la autoridad, descendientes, sin duda en línea recta, de los pecheros de marras.

¡Oh, progreso de los tiempos! ¡Cualquiera hubiese ido el año 1200, con la credencial de comisionado de apremio, á llamar á la puerta de un castillo para llevar al señor la cédula de vecindad de primera clase, que era la que debía corresponderle con arreglo á la tarifa! Pues ¿y á entregar una papeleta de citación por morosidades en el pago al sastre y al carbonero, ó á notificarle un auto de lanzamiento en un juicio de desahucio? Habría salido el infeliz dando volteretas por encima de algun almenado baluarte con todos sus libros talonarios, tarifas, papeletas y notificaciones.

No era tarea facil penetrar en un castillo de la Edad Media contra la voluntad de su propietario. Sobre sólidos cimientos asentábanse sus formidables murallas, y los centinelas no dejaban noche y día de atisbar los alrededores, para dirigir un ballestazo sobre el curioso que se atreviese á examinar de cerca la ciudadela feudal.

Para entrar en ella el visitante era preciso abrir el rastrillo de hierro, que girase sobre sus goznes la pesada poterna de encina, é internarse bajo una bóveda que conducía á la fortaleza. Llegábase á un patio grande, y después de la puerta principal estaba la escalera de honor, compuesta generalmente de enormes y cuadrados troncos de árboles, por donde se subía al primer piso.

En él hallábase un vestíbulo abovedado sobre pilares macizos, en donde los hombres de armas, á caballo en bancos de madera, bebian y jugaban á los dados, ocupándose en lo que se contaba de los demonios y fantasmas, huéspedes nocturnos del castillo. Después seguian grandes salas, con las vigas al descubierto, en el centro de aquellas colosales chimeneas bajo doseles formados de negros escudos. En los altos cruceros de la galería se elevaban estátuas de soldados, vestidos con casacas de piel de búfalo y armados de punta en blanco, teniendo en la mano antorchas de cera amarilla para alumbrar de noche la vasta bóveda. En algunos aposentos se veían tapices, generalmente obscuros, orlados de grandes marcos de nogal, cuyas esculturas había ennegrecido el tiempo.

En el techo las vigas formaban arcones con arabescos, conservando los colores del castaño. En los cuatro angulos del edificio se elevaban torres que servían de arsenal á las máquinas de guerra, ó de estancia á los demás moradores del castillo, que hasta la cúspide estaba habitado por toda clase de aves nocturnas. Los subterráneos servían de prisiones, y veíanse salas de tortura, pozos al nivel de la tierra y calabozos ocupados por esqueletos, ó por presos, que estaban allí dejándose buenamente la piel, sin que supiesen ni sospechasen el motivo de tratarlos con tanto rigor.

Dadas las costumbres y las necesidades de un señor feudal, aquello debía parecerle un paraiso. La guerra, la caza y el juego le entretenían lo suficiente para que las horas transcurrieran sin producirle aburrimiento.

Materia de distracción era también forzar á alguna apetitosa vasalla, y extinguir radicalmente los celos del ultrajado marido por medio de una cuerda de cáñamo que, ciñendo su cuello, le colocaba, colgado de una almena á muchos codos de altura sobre el nivel de sus parientes y convecinos.

Cuentan las crónicas que el tirano lo era señaladamente para la castellana; y si esto es cierto, la vida de la última debía tener poco de agradable. Condenada á contemplar perpetuamente los mismos horizontes; á sufrir las asperezas de un esposo brutal; lejos del mundo y del trato de las gentes; encerrando sus pensamientos en habitaciones sombrías... no era muy envidiable, que digamos, la suerte de la señora.

Así es que nada de extraño tiene lo que siguen contando las crónicas. La castellana, harta de tristezas, de lágrimas y suspiros, se derretía por el primer paje que, laud en ristre, soltaba una trova por aquellos campos de Dios. El bardo errante solía ser un llorón irresistible; sus cánticos eran tristones y nada á propósito para llevar la alegría á los corazones desolados; pero... «similia similibus», que se ha dicho luego. Aquel Jeremías hipocondriaco sembraba en buena tierra, y la altiva castellana, dejándose de altiveces, daba pié y mano á una série de requiebros que, pasaran ó no á mayores, solían tener más tarde un final desastroso.

El oficio de paje, fuera de estas aventuras, producía poco. Es verdad que ellos no gastaban mucho. Todos sus bienes estaban reducidos al laud de referencia, y de él tenía que salir el pan nuestro de cada día.

Lo malo era que á gran número de condes y barones no les gustaba que les fuesen con romances, y en ocasiones recibían los pajes, en vez de pitanza ó recompensa, una sarta de palos y alguna descalabradura de propina.

No disfrutaban de mejor trato los pecheros que trabajaban para el señor de la comarca. Este lo absorbía todo, y encerrado en su castillo como una fiera en su guarida, cuando bajaba al llano era para cometer alguna fechoría vituperable.

Dicho sea sin ofender á los señores de la Edad Media.

ANGEL DE LA GUARDIA.

---

†

Doña María Angela Pascual y Caldentey

Esposa del Portero mayor del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

HA FALLECIDO

(E. P. D.)

La familia de la finada ruega á sus amigos y conocidos que la tengan presente en sus oraciones y que se sirvan asistir al funeral que se celebrará en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas el sábado día 23 del corriente á las diez y media de la mañana.

No se invita particularmente.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 21, 11'50 m.

Lotería Nacional.—Premios mayores:

9292 despachado en Gijón; 14515; 24 mil 594; 1344; 17952; 4385; 22350; 23370; 14 mil 17; 13837; 27960; 11555.

Madrid 21, 6 t.

Senado: El señor Danvila ha reproducido el incidente sobre el juego. En las secciones se han nombrado las comisiones de explosivos, fuerzas de mar y tierra, salto del tapón y otras. Retiróse el tratado con Bélgica. El señor Viana ha consumido el segundo turno sobre la proposición de confianza. Contéstale el señor Arce.

Madrid 21, 7'45 n.

Un telegrama oficial dice que Abdel-Azis ha reconocido el tratado con España, prometiendo entregar ahora 600,000 y los 400 mil restantes cuando llegue á Fez.

Madrid 21, 10 n.

Ha llegado á Manila el general Blanco, dejando las tropas en Mindanao al mando del general Parrado. Librádose un sangriento combate en el que ha habido sesenta heridos y dos muertos, (dos jefes muertos) entre los moros, y nueve heridos entre los españoles. El estado de las tropas es malo; comiezan las lluvias.

Madrid 21, 10'10 n.

El «Conde de Venadito» marchará á recoger 600,000 duros. Mohamed-Torres ha declarado que pagará á España toda la indemnización.

Los republicanos están divididos respecto del aumento de horas de sesión.

Madrid 22, 1'5 m.

La comisión de presupuestos aprobó el de Gobernación con la Dirección de Sanidad; después examinó los de Fomento y Guerra.

La cuestión del empréstito ha pasado á la subcomisión de Hacienda, que se reunirá hoy; también se reunirá la comisión de Guerra para aprobar el de Justicia y para otros asuntos.

SECCION DE ANUNCIOS

Vapor directo
DE
Palma á las Antillas

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas con escala en Canarias el día 20 de Junio el vapor español de acero de 5,500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

CATALINA

Admite carga á fletes y pasaje para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

HIELO

En la calle de Buenaire núm. 3 y 5

local que ocupan los Talleres de construcción de máquinas de Can Manou propio de D. Juan Oliver y Castañer queda establecida una fabricación en gran escala del expresado artículo, cuya fabricación es la que años anteriores funcionaba en la Plaza del Temple pudiendo los consumidores obtenerlo de primera calidad y á precios sumamente económicos, tanto que su dueño funda principalmente el éxito del negocio en el aumento de consumo que ha de surgir poniéndolo al cómodo alcance de las familias más modestas.

Para comodidad de los consumidores tiene establecidos los depósitos siguientes:

Plaza de Abastos: Colmado «La Providencia» de D. Benito Pomar.—Plaza del Temple á Can Nadal.—Rambla: Esquina Olmos.—Sindicato: fábrica de gaseosas «La Deliciosa».—Vallori: núm. 15 Gabriel Gil.—Plaza de Sta. Eulalia: Horchatería.—Muelle.—Arrabal: Plaza Navegación café.—Terreno: Estanco.

En los mencionados puntos se vende á precios de fábrica. 9

Se expende hielo en la fábrica á cualquier hora del día y de la noche

---

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

COMERCIO

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 113

Matías Mascaró

Derecho Foral de Mallorca

(Segunda edición aumentada)

UNA PESETA el ejemplar.

Se vende en esta imprenta.

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda.*

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda españa.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de Las Baleares.

COMPAÑÍA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Línea regular de vapores

entre

Argel, Mahón y Palma

El vapor

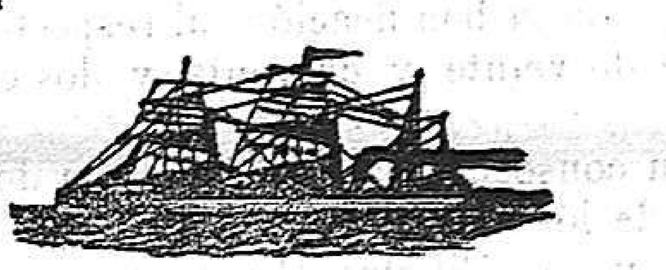

CORREO DE ALICANTE

capitán Salinas, saldrá de este puerto para el de ARGEL el día 29 del corriente á las cinco de la tarde.

Consignatarios: Alzamora hermanos, San Miguel, 61. 12—4

FABRICA DE HIELO
DE
LA ROSA BLANCA

SAN MARTIN NUM. 33.—TELEFONO 212.

DEPÓSITOS

Cervecería Gambrinus.-Constitución, 15. Bodega «La Rosa Blanca».-Unión 111.

Plaza de Abastos número 14. Cervecería del Terreno, Calle Alfonso XII.

Se reparte á domicilio el hielo trasparente elaborado con aguas destiladas y de consiguiente exentas de toda materia orgánica á Ptas. 0'20 el Kilógramo.

Las personas que deseen abonarse, pueden avisar á los citados depósitos, ó en la misma fábrica San Martín 33.

Se reciben encargos para frutas heladas.

—ESPECIALIDADES—

Anís Bellver.—Leche pauterizada frappé.—Bock Balear.—Hielo trasparente.

Se hacen contratas de hielo opaco y trasparente á precios reducidos según la importancia del consumidor.

En la Cervecería GAMBRINUS se sirven limonadas y cervezas frappés y demás bebidas espumosas. 9

Sulfato de cobre inglés,

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia para combatir el *mildeu*.

Droguería «La Baleárica» de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 45, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota.—Á cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero. 41

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43